INFORME DE RESULTADOS DE INDICADORES PLAN DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR 2024 – 2025

Indicador: *Potencia instalada para atender el crecimiento de la demanda de energía eléctrica del país.*

Unidad responsable: *Subsecretaría de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica / Dirección de Expansión y de la Gestión Técnica y Operativa de Distribución de Energía Eléctrica*

1. Antecedentes

El Plan Nacional de Desarrollo- "Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025" es un documento que reúne una visión conjunta y la organiza integralmente sobre 4 ejes importantes: Social, Económico, Infraestructura, Energía y Medio Ambiente, e Institucional, el indicador se encuentra alineado al objetivo 7 referente a *"Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible"* se encuentra inmersa la meta al año 2025 de *"Incrementar la potencia instalada en subestaciones de distribución para atender el crecimiento de la demanda de energía eléctrica del país de 6.958,35 MVA en el año 2023 a 7.098,21 MVA al 2025"*, dicha meta está directamente ligada a las competencias de la Subsecretaría de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica – SDCEE a través de la Dirección de Expansión y de la Gestión Técnica y Operativa de Distribución de Energía Eléctrica – DEGTODEE, en ese sentido en función de las disposiciones del ente Rector de la Planificación Nacional, se ha venido entregando de manera semestral la información que evidencia el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025, en el ámbito de competencia de la SDCEE.

2. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo "Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025"

Eje: Infraestructura, energía y medio ambiente

Objetivo: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.

Política: Garantizar la sostenibilidad en el continuo abastecimiento de energía eléctrica en el Ecuador, con el aprovechamiento óptimo de los recursos naturales con los que cuenta el país; y, propender el uso racional y eficiente de la energía eléctrica por parte de los consumidores.

Meta: Incrementar la potencia instalada en subestaciones de distribución para atender el crecimiento de la demanda de energía eléctrica del país de 6.958,35 MVA en el año 2023 a 7.098,21 MVA al 2025.

Nombre del Indicador: Potencia instalada para atender el crecimiento de la demanda de energía eléctrica del país.

3. Análisis de resultados

Período medido: *(2024, semestre 2) corte diciembre.*

Tabla de resultados del Indicador

Meta del periodo (a)	Resultado del periodo (b)	% Avance del periodo (b/a)
7.027,93	*7,089.16*	100.87%

Fuente: *Informe de Capacidad Instalada en Subestaciones de Empresas Eléctricas de Distribución con corte a diciembre de 2024, remitido por la Agencia de Regulación y Control de Electricidad – ARCONEL*

Metodología de Cálculo:

En lo referente a la metodología de cálculo del indicador, se debe realizar una desagregación de las subestaciones particulares, las cuales reciben energía por parte de las Empresas Eléctricas de Distribución, en ese sentido es importante mencionar que dichas subestaciones no son propiedad de las Distribuidoras.

Por otra parte, cabe recalcar que el indicador cuantifica los mega voltamperios nominales de todas las subestaciones que son de propiedad de las Empresas Eléctricas, exceptuando las Subestaciones de Seccionamiento (que, por su naturaleza de funcionamiento técnico, no aportan al indicador). Una vez realizadas dichas puntualizaciones, la ecuación 1 muestra la metodología de cálculo del indicador relacionado con la Potencia Instalada, así:

$$MVA\ inst = \sum MVA\ inst\ EEDi + \cdots MVA\ inst\ EEDn$$

Ecuación 1. Cálculo de Potencia Instalada en Subestaciones de Distribución

En donde:

- MVA inst: Potencia total instalada en MVA a nivel de subestaciones (69 kV, 138kV).
- MVA inst EEDi: Potencia en MVA instalada a Nivel de Subestación en cada una de las Empresas Eléctricas de Distribución.

4. Factores decisivos para los resultados reportados

a) ¿Qué acciones estratégicas se implementaron durante el periodo medido para el cumplimiento del indicador?

- Seguimiento presupuestario de recursos vía tarifa y financiamiento externo de las Empresas Eléctricas de Distribución, con la finalidad de que se ejecuten los proyectos enfocados a la expansión de la etapa de subtransmisión a nivel nacional.
- Emitir lineamientos para la expansión de los sistemas de subtransmisión de Energía Eléctrica de Distribución.

b) ¿Qué dificultades se identificaron durante el periodo medido para el cumplimiento del indicador?

- Los cambios de autoridades del nivel jerárquico superior a ocasionado retrasos en la contratación de los procesos enfocados a la construcción de nuevas subestaciones para atender el crecimiento de la demanda por parte de las Empresas Eléctricas de Distribución.

c) ¿Qué acciones o planes se trabajaron y que aportaron durante el periodo medido para el cumplimiento del indicador?

Acción / Plan	Fecha de Implementación	Resultados / Beneficios
Control técnico y financiero de los recursos vía tarifa y de financiamiento externo de las EEDs.	Juli-Diciembre/2024	El control permite incrementar la contratación y ejecución de procesos enfocados a la expansión de la etapa de subtransmisión de las empresas eléctricas de distribución a nivel nacional.
Emitir lineamientos para la expansión de los sistemas de subtransmisión de energía eléctrica de las Empresas Eléctricas de Distribución	Enero /2024	Mejorar la planificación de estudios para la expansión en subtransmisión por parte de las Empresas Eléctricas de Distribución

d) ¿Qué objetivos o metas se han trazado a futuro para evitar incumplir el indicador? (*normativa, gestión, financiamiento, otras*)

- Continuar con el seguimiento y control de los recursos vía tarifa y de financiamiento externo, para la ejecución de todos los proyectos de subtransmisión de las Empresas Eléctricas de Distribución.
- Incrementar la contratación de estudios de expansión de la etapa de subtransmisión de las Empresas Eléctricas de Distribución a nivel nacional.
- Dar seguimiento a las políticas y lineamientos para la expansión de los sistemas de subtransmisión de energía eléctrica de las Empresas Eléctricas de Distribución, las cuales constan en el "Capítulo de Distribución del Sector Eléctrico Ecuatoriano 2023- 2032".

5. Conclusiones y Recomendaciones

- El resultado obtenido referente al indicador de Potencia instalada para atender el crecimiento de la demanda de energía eléctrica del país es de 7,089.16 [MVA], teniendo un cumplimiento parcial de la meta establecida dentro de las fichas metodológicas de la SNP para el año 2024 con corte Diciembre.
- El seguimiento continuo tanto técnico como financiero de los procesos de contratación de las Empresas Eléctricas de Distribución, permite aportar al cumplimiento del indicador de potencia instalada para atender el crecimiento de la demanda, alineado al *"PLAN DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR 2024 – 2025".*
- Los lineamientos y políticas estipuladas dentro del *"Capítulo de Distribución del Sector Eléctrico Ecuatoriano 2023- 2032*", permiten agilitar la

planificación de la expansión en subtransmisión de las Empresas Eléctricas de Distribución.

Elaborado por:	**Aprobado por:**
Firmado electrónicamente por: DIANA CATALINA ROJAS PESANTEZ	Firmado electrónicamente por: JORGE ANTONIO REYES VERDUGA
Ing. Diana Catalina Rojas Pesantez **Director de Expansión y de la Gestión Técnica y Operativa de Distribución de Energía Eléctrica**	Ing. Jorge Antonio Reyes Verduga **Subsecretario de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica**

Anexos:
Anexo 1: Copia de 7.1.3 Reporte-transferencia-ind-PND
Anexo 2: Informe_de_Transformadores_Jun_2024_REV_SF-signed-signed-signed
Anexo 3: 13.03.2025_informe_de_subestaciones_corte_dic_2024_v2-signed-signed-signed